



**La actividad agraria en
el estado de Alarma
por el Virus COVID-19**



El Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 impone una serie de medidas para el control de este virus y su propagación por la población. El artículo 15 señala, por otra parte, que deben tomarse las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario. Por ello, la agricultura es especialmente importante y no puede detener su actividad.

Se permite el traslado por carretera de personas desde su domicilio hasta las fincas. Lleve algún documento que indique claramente que es agricultor/a para justificar el traslado (documentos donde conste que figura como agricultor/a en la Seguridad Social o Agencia Tributaria, documentación de la Cooperativa, Carné de Usuario/a Profesional de Productos Fitosanitarios, certificado de la empresa para los empleados, etc.). En caso de duda, infórmese en la Policía Local o Guardia Civil.

Según la clasificación del Ministerio de Sanidad, las fincas agrícolas serían un escenario de baja probabilidad de exposición. Sin embargo, deben tomarse una serie de precauciones para las personas que trabajan en la explotación:

Precauciones generales:

- Vaya y vuelva a su finca de forma individual, en un solo vehículo. En el caso que tenga que compartir vehículo, mantenga la distancia mínima de al menos 1 m (por ejemplo, el acompañante en el asiento de atrás



en el lado opuesto del conductor) con la máxima ventilación posible, protegiéndose la boca y la nariz y siga las indicaciones de la Policía.

- Lávese las manos frecuentemente (agua + jabón o gel hidroalcohólico). Intente no usar relojes, anillos o pulseras para facilitar el lavado.
- Evite el contacto de las manos con los ojos, nariz o boca.
- Si estornuda, no use la mano para cubrirse la boca sino el codo. Límpiense con un pañuelo desechable y tírelo a la basura.

¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)





¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



www.mscbs.gob.es



Precauciones durante el trabajo:

- Utilice guantes en el trabajo.
- Recuerde que los Equipos de Protección Individual (monos, guantes, máscaras, etc.) **NO** se pueden compartir. Hay que guardarlos de forma que no haya contacto entre los equipos de distintas personas.
- Procure que siempre sea la misma persona la que use una herramienta, apero o vehículo. En caso contrario, debería desinfectarse cuando se cambie de usuario, usando lejía diluida como se explica en la limpieza de instalaciones. En el caso de vehículos y tractores debe realizarse una limpieza del interior cuando se cambie de conductor o al final de la jornada, con especial cuidado en el volante, palanca de cambios, manillas de puertas y todas en las que puede haber contacto con las manos.
- Para mantener las distancias, organice el trabajo asegurando una distancia mínima de más de 1 m, de forma que la gente esté en distintas parcelas, que haya varias líneas de cultivo entre personas, etc.
- Evite que se formen grupos en los tiempos de descanso. Procure mantener una distancia entre personas de más de 1 m.
- Evite compartir botellas de agua.
- Evite el uso de toallas de tela en los lavabos.
- Procure limitar el contacto con personas externas a la explotación (personal técnico, cargadores, entrega de abonos, fitosanitarios, etc.) evitando el contacto directo



(apretones de manos, por ejemplo) y manteniendo una distancia de al menos 1 m.

- Evite compartir vehículos de transporte en lo posible. En el caso que tenga que hacerlo, mantenga la distancia mínima de al menos 1 m, con la máxima ventilación posible, protegiéndose la boca y la nariz y siga las indicaciones de la Policía.
- Si alguien presenta síntomas compatibles con los del virus (como tos seca, fiebre y sensación de falta de aire) se evitará el contacto estrecho con el resto del personal y se llamará al 900.112.061 (teléfono del Servicio Canario de Salud) informando de esos síntomas y cuándo han aparecido. Siga las medidas que se le señalen en dicho teléfono.

Limpieza de instalaciones:

Las dependencias de uso compartido deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día, extremando el cuidado en todas las superficies en la que haya contacto con personas, como los pomos de puertas, teléfonos, pasamanos, teléfonos, etc.

Para limpiar las superficies, el Ministerio de Sanidad recomienda primero eliminar la suciedad normal y después el uso de lejía al 0.2 – 0.3% (Para preparar 1 litro, necesitaríamos 20 a 30 centímetros cúbicos de lejía comercial y completar con agua), dejando actuar 10



minutos. Esta solución se debe preparar a diario ya que pierde eficacia.

Suministros para la agricultura:

Las empresas de suministros agrícolas siguen trabajando, recogiendo los pedidos de abonos, fitosanitarios, semillas y plantas por teléfono o por correo electrónico y llevándolos a las fincas.

En muchos casos, siguen dando la posibilidad de realizar la compra en sus instalaciones siguiendo todas las recomendaciones de seguridad. Llame antes para informarse. Recuerde las precauciones a la hora de realizar viajes por carretera.

Estas recomendaciones pueden cambiar en función del desarrollo del Estado de Alarma.

Manténgase informado en las fuentes oficiales.

Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural

Oficina	Dirección	Teléfono	e-mail
Ud. Central S/C de Tenerife	C/ Alcalde Mandillo Tejera, 8.	922 239 275	servicioagr@tenerife.es
La Laguna	Plaza del Adelantado, 11 Ed. Apartamentos Nivaria	922 257 153	aeall@tenerife.es
Tejina	C/ Palermo, 2.	922 546 311	aeate@tenerife.es
Tacoronte	Ctra. Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	aeata@tenerife.es
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4.	922 440 009	aealao@tenerife.es
Icod de los Vinos	C/ Key Muño, 5	922 815 700	aeaicod@tenerife.es
Buenavista del Norte	C/ El Horno, 1.	922 129 000	aeabu@tenerife.es
Guía de Isora	Avda. de la Constitución s/n.	922 850 877	aeagi@tenerife.es
Valle San Lorenzo	Ctra. General, 122.	922 767 001	aeavsl@tenerife.es
Granadilla de Abona	San Antonio, 13.	922 774 400	aeagr@tenerife.es
Arico	C/ Benítez de Lugo, 1.	922 161 390	aeaar@tenerife.es
Fasnia	Ctra. Los Roques, 21.	922 530 900	aeaf@tenerife.es
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8.	922 514 500	aeaguimar@tenerife.es
C.C.B.A.T.	C/Retama 2, Puerto de la Cruz Jardín Botánico	922 445 841	ccbiodiversidad@tenerife.es
Casa de la Miel	C/San Simón 51, El Sauzal Finca La Baranda	922 562 711 922 573 321	casamiel@tenerife.es

Síguenos en:

www.agrocabildo.com

